



ESPACIOS EDUCATIVOS **HABITAR PARA APRENDER**

Subsecretaría de Educación

Área de Aprendizajes para el Siglo XXI

Subsecretaría de Educación Parvularia

Departamento de Gestión Curricular

Abril, 2025





ESPACIOS EDUCATIVOS **HABITAR PARA APRENDER**

Subsecretaría de Educación

Área de Aprendizajes para el Siglo XXI

Subsecretaría de Educación Parvularia

Departamento de Gestión Curricular

Abril, 2025

ESPACIOS EDUCATIVOS: HABITAR PARA APRENDER

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación - Área de Aprendizaje para el siglo XXI

Subsecretaría de Educación Parvularia – Departamento de Gestión Curricular

AUTOR

Cecilia La Rivera Vega

María Teresa da Costa Mejías

DISEÑO

Comunicaciones Mineduc

Registro Propiedad Intelectual

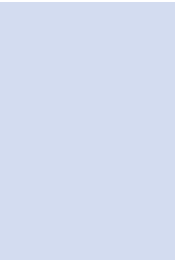
2025-A-3557

Santiago de Chile

AÑO 2025

Sobre las imágenes del texto.

Agradecemos la generosa colaboración del Departamento de Educación de la comuna de Renca, quienes facilitaron el contacto con los establecimientos educativos Lo Velásquez, Liceo Alejandro Gorostiaga y Thomas Alva Edison, cuyas imágenes acompañan este documento. Asimismo, extendemos nuestro agradecimiento a la Subsecretaría de Educación Parvularia, por proporcionar las imágenes del jardín infantil Los Manzanos, ubicado en la comuna de Lo Barnechea.



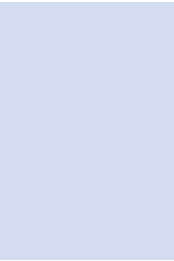
ÍNDICE

Agradecimientos.....	p.6
Presentación.....	p.7
Relevancia de los espacios educativos: Algunas consideraciones	p.9
Aspectos que se promueven a través de los espacios educativos.....	p.11
Definir un espacio que actúa como un tercer educador.....	p.13
Características de un espacio educativo como tercer educador	p.14
Consideraciones para proyectar un espacio educativo.....	p.16
Implementación de espacios educativos.....	p.24
Ejemplos de propuestas pedagógicas asociadas a nuevas formas de configurar el espacio para aprender.....	p.31
Referencias bibliográficas.....	p.37
Anexo	p.39

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos la valiosa colaboración de Cynthia Adlerstein y Tania Báez, académicas e investigadoras de la Universidad de Chile; al equipo de la Fundación Patio Vivo, en su directora ejecutiva Ángela Ibáñez; y a Hugolino González, sostenedor de la escuela Novomar de la comuna de Puente Alto, a través de su Pedagogía Nómada. Del mismo modo queremos agradecer a las y los profesionales del Ministerio de Educación; al Centro de Innovación; el Equipo de Atención a la Diversidad; Equipo de Educación Rural; y al equipo del Departamento de Cobertura y Habilidad de Espacios Educativos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y profesionales de la Dirección de Educación Pública (DEP), quienes colaboraron con esta iniciativa, compartiendo sus experiencias y aportando con la reflexión de estas temáticas desde su quehacer.





PRESENTACIÓN

En el desafío de avanzar hacia una educación integral, para el Ministerio de Educación es fundamental promover el bienestar de niños, niñas, jóvenes y personas adultas, y avanzar hacia la formación de estudiantes autónomos, críticos y creativos, que se sientan acogidos, seguros y confortables en la experiencia educativa cotidiana.

En este escenario y como sistema educativo, es clave preguntarnos ¿cuál es la relación de los espacios educativos con la convivencia y bienestar, el aprendizaje profundo y la permanencia de los y las estudiantes en sus comunidades educativas? y ¿cómo contribuye la construcción de ambientes educativos en la promoción de la interdisciplinariedad, los procesos de inclusión y diversificación de la enseñanza?

Los Estándares de Evaluación de la Calidad de Espacios Educativos (OECD, 2009) recalcan la importancia del énfasis en la habitabilidad educativa de los ambientes (Hernández y Robles, 2008); es decir, proveer condiciones y oportunidades de habitar los espacios educativos para un acceso equitativo, significativo y responsable al aprendizaje. (OECD, 2009).

El espacio educativo tiene un rol fundamental en la enseñanza y en la posibilidad de bienestar, siendo el escenario propicio para múltiples oportunidades de aprendizaje en todos los niveles del sistema educativo.

“No se trata de un problema relacionado con la decoración, sino de reflexionar cuidadosamente sobre nuestras creencias acerca de los niños, los adultos y el aprendizaje, con el fin de desarrollar espacios y materiales que comuniquen un profundo respeto por los estudiantes, sus familias y el proceso de enseñanza”. (Errázuriz, 2015, p.34)

Además de lo anterior, este ámbito es igualmente relevante de considerar dado que en este confluyen muchos de los requerimientos señalados en las leyes y políticas educativas desde la lógica de la equidad, la convivencia y la inclusión, como son los contenidos en la Ley sobre trastornos del espectro autista (Ley 21.545) o la Dimensión Contextos de Aprendizaje de la Política Nacional de Convivencia Educativa, definida como el “conjunto de elementos que crean el clima y el ambiente donde se enseña y se aprende a convivir”. (MINEDUC, 2024, p.18)

“El apoyo imprescindible que se debe entregar a las personas con TEA es el entorno, y desde allí nace la necesidad de crear espacios seguros que acojan y que proporcionen un ambiente sensorial óptimo, que sea un aporte y se constituya como un apoyo y no una barrera, priorizando la accesibilidad”. (Lizama y otros, 2022, p.20)

Consciente de esta situación, el Ministerio de Educación pone a disposición de los equipos directivos y pedagógicos, un marco de trabajo que contiene recomendaciones para orientar en el diseño, creación e implementación de espacios educativos promotores de bienestar y aprendizajes.

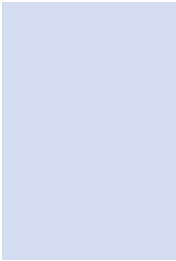
Este documento es fruto de la reflexión colectiva de la mesa de trabajo de espacios educativos conformado por profesionales representantes de la Subsecretaría de Educación, la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Dirección de Educación Pública. Esta instancia tuvo como propósito visibilizar la importancia de diseñar,

crear e implementar espacios educativos que den lugar a la corporalidad y su expresividad y a la acción en toda la trayectoria educativa, construyendo sobre los saberes existentes en la educación inicial y sobre la indiscutible relación que existe entre la corporeidad y la mentalidad, y entre la corporeidad y el espacio y su impacto en el desarrollo, los aprendizajes y el bienestar integral de niños, niñas y jóvenes.

En este documento también se dan a conocer iniciativas e innovaciones con respecto al espacio que ya se realizan en varias comunidades. Invitamos a las comunidades educativas a conocer las experiencias que ya están en marcha y a reflexionar cómo los espacios de aprendizaje de jardines infantiles y escuelas pueden transformarse, proyectando procesos formativos y de enseñanza en diversos espacios, dentro y fuera del establecimiento.

El documento está dirigido a los equipos directivos, pedagógicos y su propósito central es generar procesos de reflexión y de apropiación de conceptos y estrategias que releven los espacios como un tercer educador.

Este documento tiene como propósito buscar que las comunidades asuman que los espacios son también instancias pedagógicas, dado que ejercen un efecto “invisible”, pero indiscutible en cuanto a las interacciones de niños, niñas y estudiantes con sus pares y docentes; en la convivencia cotidiana, sus procesos de aprendizaje y su propia corporeidad. Por estas y otras razones, debe ser considerado uno de los aspectos esenciales al momento de planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje.



RELEVANCIA DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS: ALGUNAS CONSIDERACIONES

¿Por qué dar énfasis a los espacios educativos?

No es nuevo hablar de ambientes ni de espacios en educación. Los instrumentos curriculares, los dominios que guían el desarrollo profesional en el marco de la buena enseñanza, y la evidencia, entre otros, lo declaran un componente fundamental para el proceso de enseñanza - aprendizaje, desarrollo y bienestar integral de niños, niñas, jóvenes y adultos.

El concepto de espacios educativos se asocia fuertemente con el ambiente de aprendizaje, y se ha definido como “Sistemas integrados de elementos consistentes entre sí, que generan condiciones que favorecen el aprendizaje de los niños y las niñas” (MINEDUC, 2018); de esa manera, el espacio se constituye como parte de este sistema de elementos. En esta misma línea, y de acuerdo con las Bases Curriculares de Educación Parvularia (2018), “los espacios educativos son concebidos como los diferentes lugares donde ocurren las interacciones pedagógicas, que incluyen atributos como el diseño, construcción, dimensiones, luminosidad, mobiliario, vías de circulación, entre otros” (p.115). Los espacios educativos se conciben como intencionados y pensados para que toda la comunidad educativa sea acogida en sus particularidades, permitiendo el protagonismo y bienestar de niños, niñas, jóvenes y adultos en sus procesos educativos. Esto requiere contar con lugares que ofrezcan la posibilidad de tomar decisiones, jugar libremente, desplazarse autónomamente y modificar el ambiente de acuerdo con sus necesidades e intereses (Subsecretaría de Educación Parvularia, 2019).

Históricamente, en los establecimientos educacionales la organización y diseño de los espacios educativos se han definido desde una lógica práctica, desde el mundo adulto y utilizando criterios pedagógicos tradicionales. Lo anterior expresa un modo de comprender los procesos de enseñanza y aprendizaje, ligado a un concepto de aprendizaje tradicional, basado en relaciones jerárquicas y paradigmas homogeneizantes, que poco tienen que ver con las pedagogías flexibles, pertinentes e inclusivas que demandan las sociedades actuales, y el desarrollo de aprendizajes planteados para niños, niñas y estudiantes en el siglo XXI.

Como señala Calvo (2014), “la infraestructura debe no solo permitir, sino promover innovaciones pedagógicas, avanzando desde el modelo actual basado en la transmisión de conocimientos hacia una metodología centrada en el trabajo colaborativo que favorece la construcción de los aprendizajes en un espacio rico en múltiples oportunidades y experiencias”. En este sentido, la creación de ambientes en educación, fundados por los recursos materiales y la configuración en los diseños de espacios, necesita ser comprendida cabalmente. De esta manera, la transformación de la educación demanda la transformación de las prácticas en coherencia con los espacios.

Dentro de las múltiples oportunidades que la infraestructura puede ofrecer o restringir, está aquella que tiene que ver con la convivencia educativa, pues el espacio condiciona también la interacción cotidiana, permanente, dinámica y compleja que se da entre la totalidad de quienes integran la comunidad educativa. La infraestructura es, finalmente, un reflejo de la cultura institucional, por lo tanto, mirar los espacios físicos de cada rincón del establecimiento es mirar la propia cultura institucional y su incidencia en los modos de convivir que se despliegan en cada espacio físico dentro del establecimiento educacional (MINEDUC, 2024).

Habitar espacios innovadores y acogedores es el punto de partida para que los actores de la comunidad educativa, especialmente niñas, niños, jóvenes y adultos, estén “presentes” con toda su corporeidad, ocupando y recreando los espacios, siendo partícipes en su educación y, por lo tanto, ejerciendo un rol protagónico en su experiencia educativa.



Aspectos que se promueven a través de los espacios educativos

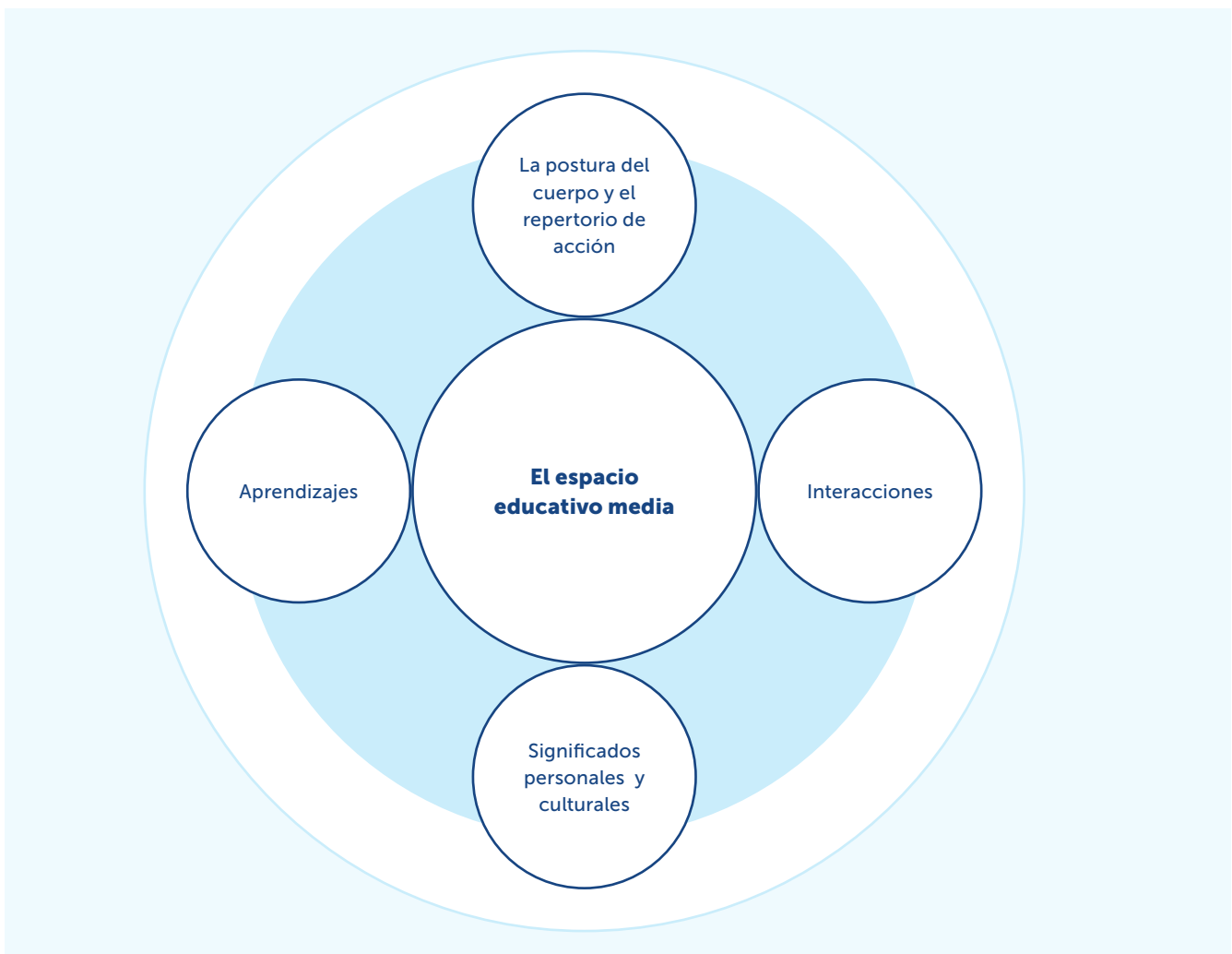
Según Adlerstein (2017) *“a escala mundial la investigación comparada ha puesto de relieve cómo los ambientes físicos de aprendizaje predicen el rendimiento académico de los estudiantes y no solo se correlaciona con el rendimiento, existe amplio consenso respecto de la influencia que estos tienen sobre la eficacia y eficiencia de las prácticas pedagógicas de las docentes de primera infancia; así como su desempeño para formar relaciones socio-profesionales fortalecedoras del quehacer educativo”* (p.9).

Por otra parte, como declara Trujillo (2014) *“el entorno jamás es neutro. Su estructura, los elementos que lo configuran, comunican un mensaje que puede ser coherente o contradictorio con lo que el educador quiere hacer llegar al niño”*.

Investigaciones recientes demuestran que la construcción de ambientes educativos que consideren seriamente la dimensión estética y valoren la identidad local, estimulan la enseñanza y aprendizaje de los y las estudiantes y su potencial creativo (OCDE, 2017).

Al respecto, es innegable que la organización del espacio comunica y tiene una función mediadora en varios sentidos:

- **La materialidad de los espacios, traducida en ordenamiento y organización, el tipo de material utilizado, dan cuenta de la dimensión simbólica, propia de cada cultura. Por lo tanto, el espacio físico se plantea siempre con significados.**
- **El espacio comunica un modo de estar y de aprender de niños, niñas y estudiantes, su cuerpo y las acciones que son posibles en ese espacio. El repertorio de acciones posibles se transmite por el diseño del espacio y su ordenamiento.**
- **La configuración de los espacios permea y transmite el paradigma pedagógico, es decir, la comprensión de cómo se enseña y cómo se aprende y la persona que se quiere formar.**
- **El diseño espacial mediatiza las interacciones y, por tanto, propone y configura modos de vivir particulares, los que inciden tanto en los procesos de enseñanza como en los aprendizajes.**



Elaboración Mineduc, 2025

Espacio y cuerpo son categorías indivisibles, por tanto, poner los espacios educativos en el centro del proceso de aprendizaje de niños, niñas y estudiantes, es evidenciar su importancia, considerando su desarrollo y bienestar integral.



Definir un espacio que actúa como tercer educador

El espacio como tercer educador es un concepto que tiene su génesis en las escuelas de Reggio Emilia. Malaguzzi (1920-1994) señala que el espacio educativo debe garantizar el desarrollo, aprendizaje y bienestar integral de niños y niñas y el derecho de estos y de la institución educativa a tener su propio espacio, ya que los concibe como partícipes activos del proyecto pedagógico del cual forman parte (Subsecretaría de Educación Parvularia, 2019).

En esta línea, comprender el espacio como tercer educador implica considerarlo una herramienta pedagógica relevante para el aprendizaje y protagonismo de cada niña y niño, donde aprenden de manera autónoma, individual y colectiva, y donde este espacio educativo debe constituirse en un lugar de exploración, descubrimiento e innovación. Para ello, debe contar con ciertas características que los/as educadores/as deben resguardar en las planificaciones educativas y, consecuentemente, en las evaluaciones de estas (Subsecretaría de Educación Parvularia, 2019). En su referente curricular la Educación Parvularia define el espacio físico y el ambiente de aprendizaje a través del concepto del espacio como tercer educador.

A partir de lo anterior y desde las Orientaciones técnico-pedagógicas para el nivel de Educación Parvularia (2019), se proponen 7 características que potencian el rol del espacio como tercer educador, no solo en el nivel, sino también en distintas comunidades que acompañan la trayectoria educativa, favoreciendo con ello el aprendizaje, desarrollo y bienestar integral de niños, niñas, jóvenes y adultos.



Características de un espacio educativo como tercer educador

Armónico

Diverso en relaciones

Desafiante

Acogedor

Diverso en recursos y experiencias

Promotor de aprendizaje autónomo

Ordenado y organizado

Fuente: Subsecretaría de Educación Parvularia, 2019.

Armónico

Un espacio armónico considera como premisa un lugar seguro que permita a niños, niñas y estudiantes explorar y aprender con seguridad. Este ambiente se desarrolla desde un clima de aceptación, confianza, solidaridad y respeto.

Diverso en relaciones

Un espacio educativo diverso en relaciones contempla la participación e interacción entre niños, niñas y estudiantes, entre dicho grupo y las personas adultas que forman parte del equipo pedagógico o docente, así como entre estos equipos y las familias que forman parte de la comunidad educativa.

Asimismo, los espacios que acogen la diversidad sociocultural y familiar de quienes participan de ellos, contribuyen a valorar las múltiples relaciones e interacciones que allí ocurren.

Desafiante

Un espacio desafiante implica despertar el interés, curiosidad y capacidad de asombro de niños, niñas y estudiantes. Es un espacio que invita a involucrarse en cada una de las experiencias y actividades, favoreciendo un rol protagónico en su proceso de aprendizaje.

Acogedor

Un espacio educativo acogedor permite que niños, niñas y estudiantes se sientan acogidos y respetados en su totalidad, por lo que en su diseño e implementación deben considerarse sus necesidades y características, incorporando objetos, momentos e interacciones que favorezcan su familiarización y pertenencia a este lugar.

Diverso en recursos y experiencias

Al momento de diseñar e implementar un espacio educativo este debe contemplar una variedad de recursos, materiales y experiencias educativas que faciliten a niños, niñas y estudiantes, ampliar sus capacidades de exploración, descubrimiento e interacciones.

Promotor de aprendizaje autónomo

Los espacios educativos deben favorecer el desplazamiento y la participación autónoma y plena de niños, niñas y estudiantes, por lo que cada elemento, recurso y material disponible se encuentra intencionado para el desarrollo de aprendizajes, buscando avanzar progresivamente en la consolidación de habilidades, conocimientos y actitudes.

Ordenado y organizado

Los espacios educativos ordenados y organizados consideran la distribución de los materiales y recursos de manera predecible, accesible y disponible para todos los niños, niñas y estudiantes. La organización de este espacio considera una intencionalidad pedagógica clara y definida para cada elemento que lo compone.



Consideraciones para proyectar un espacio educativo

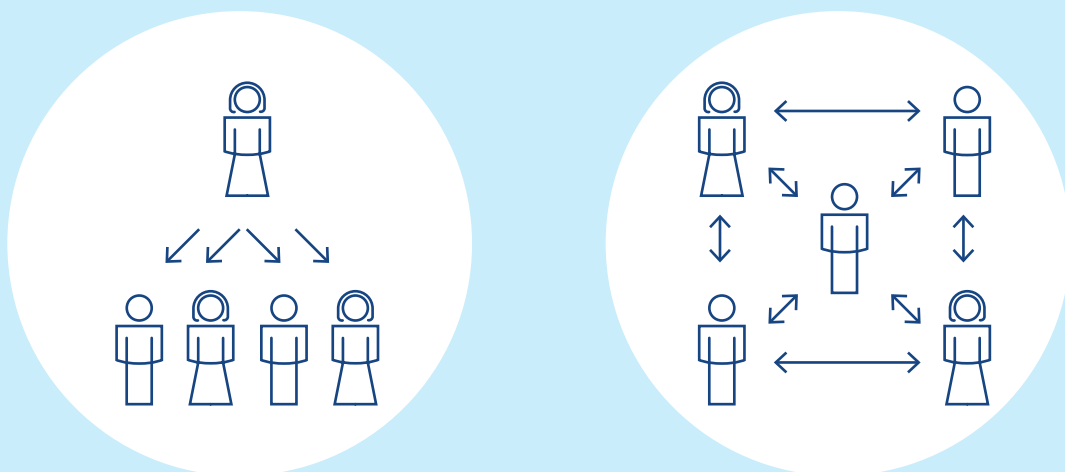
Las siguientes consideraciones se relacionan estrechamente con el diseño e implementación de espacios educativos que permeen una pedagogía contextualizada y promotora de habilidades del siglo XXI.

Estar centrado en niños, niñas, jóvenes y adultos

Para avanzar en el diseño, implementación y transformación de espacios que promuevan oportunidades de acción y nuevos repertorios conductuales, es importante potenciar el cambio de enfoque desde una mirada tradicional de los espacios educativos hacia uno que pone en el centro a niños, niñas y estudiantes.

Enfoque tradicional	Enfoque centrado en las y los estudiantes
Los niños, niñas, jóvenes y personas adultas se adaptan a los espacios.	Los espacios se adaptan y se organizan física y pedagógicamente a los niños, niñas, jóvenes y personas adultas.
Se mantiene encuadre ¹ tradicional del aula.	El encuadre se flexibiliza.
Niños, niñas, jóvenes y personas adultas pasivos/ siguen instrucciones.	Niños, niñas, jóvenes y personas adultas activo/ exploran, progresan hacia la autonomía.
Se adaptan al ritmo propuesto por el adulto.	Intereses y ritmos de aprendizaje son respetados y mediados.
Los repertorios de acción limitados por el encuadre.	Permite el desarrollo de actividades diversas.
El aula como único lugar del aprendizaje.	Se utilizan varios espacios como lugares de aprendizaje.

1 - Se entenderá como encuadre a las condiciones estables que delimitan y enmarcan el desarrollo del trabajo grupal, en este caso, en el ámbito educativo.



Fuente: Figura extraída de “Construyendo aulas pedagógicas innovadoras para Chile” (2021)

Cuando los espacios están centrados en el estudiantado, se propicia en niñas, niños, jóvenes y personas adultas una sensación de bienestar y seguridad, en espacios que permiten la actividad, la exploración, y la acción autónoma transformadora. Este aspecto implica distintos niveles de participación del estudiantado en la toma de decisiones sobre el espacio.





Preguntas orientadoras

¿Los espacios educativos se adaptan y se organizan física y pedagógicamente al grupo de niños, niñas, jóvenes y personas adultas con quienes trabajo?

¿Los materiales propuestos son pertinentes a las características del aprendizaje y desarrollo como la edad, su cuerpo, su momento evolutivo y las necesidades de movimiento y descanso?

¿Los materiales responden a la diversidad de estudiantes (distintas preferencias, intereses, necesidades, perfiles sensoriales, entre otros)?

¿El espacio permite el desarrollo de actividades diversas? ¿Los estudiantes pueden organizar algunos materiales en relación con iniciativas y necesidades más personales? ¿En el establecimiento se hace posible habilitar espacios donde se acojan las diferentes necesidades de las y los estudiantes, como, por ejemplo, el descanso en lugares de calma o espacios que promuevan la activación sensorial?

Seguro:

Es clave propiciar espacios pertinentes, limpios, organizados, luminosos, que resguarden la integridad y bienestar integral de cada estudiante y se reduzcan al máximo lugares donde puedan correr algún riesgo.



Preguntas orientadoras

¿Hay algún material o disposición del mobiliario que pueda ser de riesgo para las y los estudiantes?

¿Está limpio y organizado de acuerdo con los objetivos pedagógicos?

Inclusivo:

Favorecer espacios desde una perspectiva inclusiva contempla el reconocimiento y valoración de las características sociales, culturales y física de niños, niñas, jóvenes y personas adultas. Se entenderá un espacio inclusivo como un ambiente que responde a las características, intereses y necesidades de aprendizaje de la diversidad de niños y niñas que forman parte de la comunidad educativa, tanto a través de las interacciones pedagógicas que allí se desarrollan, como a través de la organización que se realiza del tiempo y del espacio educativo (Marco para la Buena Enseñanza en Educación Parvularia, MBE EP, 2019).

En esta misma línea, la Guía de Inclusión del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS, 2019), busca resguardar y planificar espacios para que niños, niñas y estudiantes del espectro autista accedan, participen y permanezcan en el sistema educativo. Para ello se requiere un ambiente educativo que cumpla algunas características como las siguientes: **organizado**, que haya un lugar y un momento para cada cosa, evitando los contextos caóticos; **estructurado**, donde niñas y niños puedan saber y conocer rutinas para tener seguridad de lo que se espera de ellos; **predecible**, que les permita saber cómo y cuándo van a suceder las cosas y qué esperan las personas adultas y, por último, **facilitador de aprendizajes**, lo que implica que en cada uno de los momentos cotidianos y naturales se promueve e intenciona el desarrollo de aprendizajes (SENADIS, 2019).

Para dar respuesta a lo anterior y de manera oportuna a la diversidad educativa presente en el aula, Adlerstein (2016) releva el concepto de **usabilidad intuitiva del espacio**, criterio central para responder con prácticas pedagógicas inclusivas. Refiere a que el ambiente físico es fácil de entender y de usar para sus ocupantes, es decir, ofrece puntos de reconocimiento y referencia fijos, vías de circulación claras y proporciona información y retroalimentación eficaz (señaléticas) para durante y después de su uso.



Preguntas orientadoras

¿La organización del espacio representa una barrera de acceso o barrera en los procesos de aprendizaje?

¿La disposición del espacio con sus materiales favorecen el juego y permiten el despliegue de la autonomía y creatividad del conjunto de niñas, niños y jóvenes?

¿En los espacios se refleja la participación de todas y todos los estudiantes?

Promotor de interacciones y modos de colaboración en la convivencia educativa:

Los espacios tienen y contienen un dinamismo en sí mismos; los espacios abiertos generan expansión y, al contrario, espacios más pequeños acogen, limitan y generan intimidad. Las posibilidades de interacción pedagógica y comunicación entre estudiantes y de estos con sus docentes están mediadas por la configuración de los espacios, junto a la luz, la temperatura y la disposición de muebles o recursos. Todos estos factores determinan y promueven modos de convivir con características particulares, en todas las comunidades educativas, desde salas cuna hasta escuelas.

Según Laura Peris (2020) aspectos como la luz, los colores, la acústica, la temperatura, la distribución del mobiliario y la flexibilidad de los elementos tienen un impacto en el proceso de aprendizaje del alumnado.



Preguntas orientadoras

¿La configuración del espacio permite que niñas, niños, jóvenes y adultos se relacionen?

¿Promueve que trabajen colaborativamente?

¿Es un espacio que favorece que los y las estudiantes sean vistos por sus docentes?

¿Les permite participar activamente?



Mediador de variados repertorios de acción, la exploración y aprendizajes activos:

Cada espacio comunica, media y modula motivaciones, interacciones, comportamientos y acciones. Cuerpo y espacio son territorios indivisibles y los espacios, recursos y su configuración proponen posturas corporales y permean las acciones.

La experiencia estética y física va mediando la corporeidad; por ejemplo, el diseño del espacio permite o dificulta la libre circulación, promueve o inhibe la actitud activa de las niñas, niños, jóvenes y personas adultas frente a su entorno y su propio aprendizaje, como sujetos autónomos; o bien, mandata el control del cuerpo y, por consecuencia, restringe la participación en el proceso educativo y el habitar de la totalidad de actores de las comunidades educativas.

La actividad del cuerpo responde a una necesidad biológica y emocional, que promueve una acción para conseguir el equilibrio psicofísico y que forma parte de los procesos de autorregulación; este proceso avanza en paralelo a los procesos educativos y es de suma importancia. Por lo tanto, los espacios deben dar cabida a esta actividad, según cada etapa del desarrollo y de acuerdo con las motivaciones e intereses de niños, niñas y estudiantes. Este es otro motivo por el cual se requieren espacios que permitan al cuerpo expresarse motrizmente en el proceso de aprender.



Preguntas orientadoras

¿El diseño del espacio permite distintas acciones y tomar distintas posturas? (Por ejemplo, estar tranquilo, desplazarse, jugar, descansar, construir).

¿Está lo suficientemente despejado, de modo que permita expandir los movimientos de niños, niñas, jóvenes y adultos?

¿Los espacios y su disposición generan las condiciones adecuadas para la interacción social y pedagógica?



Flexibles:

La flexibilidad es una característica relevante para pensar en la configuración del espacio, y se comprende como la posibilidad que tiene un espacio de transformarse, adaptándose a las necesidades de la práctica pedagógica, para el apoyo en el cumplimiento de algunos objetivos. Por ejemplo, para promover un trabajo en colaboración se puede cambiar la organización del mobiliario o utilizar un espacio fuera de aula.

En este sentido, la flexibilidad de un espacio pedagógico está sujeta a la acción de cada docente.



Preguntas orientadoras

¿El espacio genera oportunidades para que niños, niñas, jóvenes y adultos resuelvan, propongan y elijan por sí mismos algunas actividades?

¿Pueden actuar sobre los espacios y transformar el entorno?

¿Pueden crear nuevos "lugares" dentro del espacio?

¿El espacio y/o el mobiliario permite más de un tipo de uso?

Organizados y ordenados de acuerdo con un propósito pedagógico y/o formativo:

Los espacios comunican un modo de comprender el proceso de enseñar y aprender; de igual manera median las interacciones. Los espacios se entienden como un recurso pedagógico más, por lo tanto, es importante que se asuman como tales en la planificación y se organicen en coherencia con aquello. Por ejemplo, para promover un trabajo en colaboración se puede cambiar la organización del mobiliario o utilizar un espacio fuera de aula.



Preguntas orientadoras

¿La organización del espacio responde a los objetivos de aprendizaje planificados?



IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

La gestión pedagógica y curricular debe contemplar espacios y tiempos flexibles y, a la vez, trabajo colaborativo para que las comunidades potencien espacios subutilizados para transformarlos en usables y atractivos, así como también proyectar espacios externos fuera del aula y del establecimiento.

Se propone que las comunidades educativas reflexionen con respecto a los elementos anteriores y proyecten mejoras en los espacios educativos, las cuales se pueden realizar en distintos niveles: territorio, patio y aula.



TERRITORIO



PATIO



AULA

A continuación, se propone una ruta flexible para el diseño e implementación de espacios educativos, los cuales pueden ser ajustados de acuerdo con las diversas necesidades de las comunidades educativas. Para ello se sugieren tres momentos para que las comunidades diseñen e implementen espacios educativos potenciadores: el diagnóstico, el plan, la implementación y la evaluación.

El diagnóstico

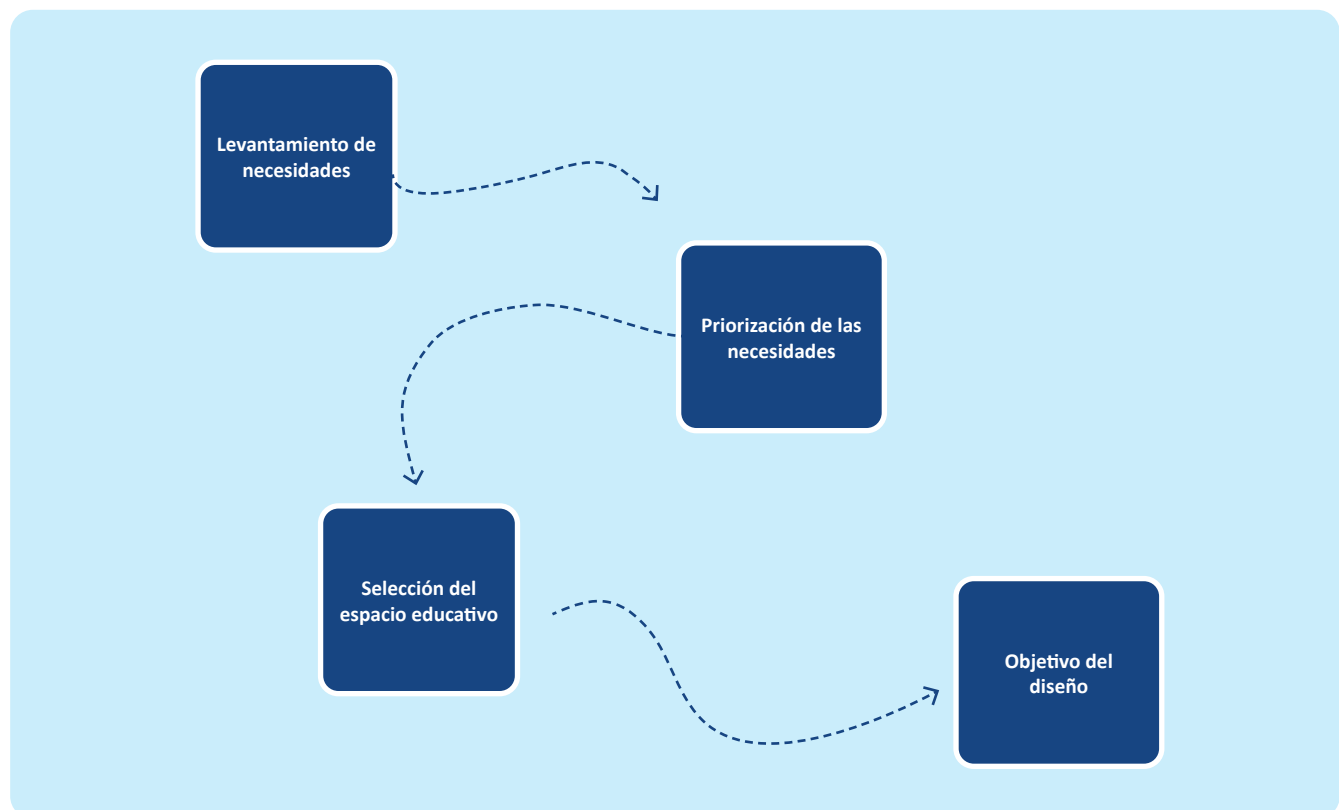
Cuando se habla de diseño, modificación o transformación de un espacio educativo (aula, patio o territorio), se pueden considerar los siguientes elementos, de acuerdo con lo definido por la Guía de diseño de entornos escolares (2017):

1. Condiciones del contexto espacial, social, histórico e identitario.
2. Condiciones físicas del espacio.
3. Condiciones de uso del espacio.
4. Necesidades particulares de la comunidad educativa.

Para implementar una transformación del espacio educativo es necesario realizar un diagnóstico de las necesidades de la comunidad educativa.

Puede hacerse mediante un levantamiento participativo, una consulta convocando a los actores que forman parte de la comunidad para recoger las necesidades, hasta una propuesta de niñas, niños y estudiantes.

Entre las formas de levantamiento destaca el uso de cartografías, como un modo de mapear la escuela, el aula o aquel espacio que se deba remirar para intervenir (Anexo 2, Taller de cartografías educativas. Orientaciones 2024, MINEDUC).



Luego de levantar necesidades, se debe priorizar y seleccionar el espacio educativo a transformar. Luego, en una conversación técnico-pedagógica, responder la pregunta: **¿Cuál es el objetivo de este diseño: transformar el espacio o crear uno nuevo?**

Es importante que las comunidades tengan claridad respecto a los objetivos de estas iniciativas, entre los que pueden estar:

- Mejorar la convivencia.
- Potenciar el trabajo colaborativo y el desarrollo de las habilidades asociadas.
- Potenciar aprendizajes.
- Promover el desarrollo integral.
- Promover la pertenencia a la comunidad educativa.
- Apoyar procesos de autonomía.
- Fortalecer la integración de objetivos curriculares.
- Transformar los espacios en lugares inclusivos, disminuyendo las barreras de acceso y generando espacios para abordar una diversidad de necesidades de los y las estudiantes.
- Promover la motivación de las y los estudiantes por el aprendizaje.

Para realizar un diagnóstico de los espacios del establecimiento y sus usos, con el propósito de proyectar acciones de mejora, se sugieren las siguientes preguntas (Errazuriz, 2015):

Sobre la estética:

- ¿Qué factores estéticos (lugares, espacios, áreas verdes, imágenes, objetos, colores, sonidos, olores, otros) contribuyen a enriquecer la experiencia educativa cotidiana? ¿Cuáles la empobrecen?
- ¿Qué usos -o abusos- de imágenes y/o grafismos evidencian los muros del establecimiento educativo (pasillos, salas de clase, patios, etc.) en los distintos niveles de enseñanza?
- ¿Con qué criterios se determina el color de los muros? ¿Qué efectos pueden producir en diferentes miembros de la comunidad?
- ¿Quiénes determinan cómo distribuir, organizar, decorar y remodelar los distintos espacios escolares? ¿En qué medida estudiantes y docentes identifican y/o valoran positivamente la estética del entorno escolar? ¿Qué proyectos, medidas, acciones, procedimientos de evaluación podrían contribuir a mejorar la calidad estética del entorno escolar como objetivo permanente del proyecto educativo?
- ¿Existen áreas verdes (árboles, prados, jardines, plantas, huertos, invernaderos, etc.) en el establecimiento educacional? ¿En qué estado se encuentran, qué evidencian, qué 'enseñan' implícitamente: invitan a cuidar la naturaleza o incentivan el descuido?

Sobre lo confortable:

- ¿Qué iluminación (natural, artificial, mixta) es adecuada a las necesidades de los distintos espacios educativos?
- ¿Cómo se contribuye a crear una atmósfera adecuada en cada espacio educativo?
- ¿Cuáles son los espacios con ruido, música y/o silencio?
- ¿Cómo se relacionan estos sonidos con las experiencias pedagógicas que se desarrollan en su entorno?
- ¿Cómo es el entorno olfativo en la escuela? ¿Cuáles son los espacios con y sin olores (naturales, químicos,

mal olor, etc.)? ¿Cómo se relacionan estos olores con las experiencias pedagógicas que se desarrollan en dicho entorno?

- ¿Qué nociones de orden, limpieza e higiene se promueven y/o evidencian en distintos ámbitos del espacio escolar?
- ¿Cómo se usan —o abusan— las diversas fuentes de energía (electricidad, agua, combustibles, otras)? ¿En qué medida se cuidan o despilfarran, se ahorran o reciclan? ¿Qué otros sistemas de reciclaje existen en el entorno escolar?

Sobre la flexibilidad:

- ¿En qué medida los espacios de enseñanza y aprendizaje son flexibles? ¿Pueden ser adaptados a las necesidades de aprendizaje de las y los estudiantes según propósitos específicos? ¿Cómo es el entorno sonoro de la escuela?

Sobre significados culturales:

- ¿Existen ambientes de aprendizaje que incluyan imágenes relativas al patrimonio artístico/cultural, elementos naturales, distintas materialidades, objetos mecánicos, electrónicos, juegos u otros? ¿Qué trabajo pedagógico se hace en o con ellos?
- ¿Quiénes determinan cómo distribuir, organizar, decorar y remodelar los distintos espacios escolares? ¿En qué medida estudiantes y docentes identifican y/o valoran positivamente la estética del entorno escolar? ¿Qué proyectos, medidas, acciones, procedimientos de evaluación podrían contribuir a mejorar la calidad estética del entorno escolar como objetivo permanente del proyecto educativo?



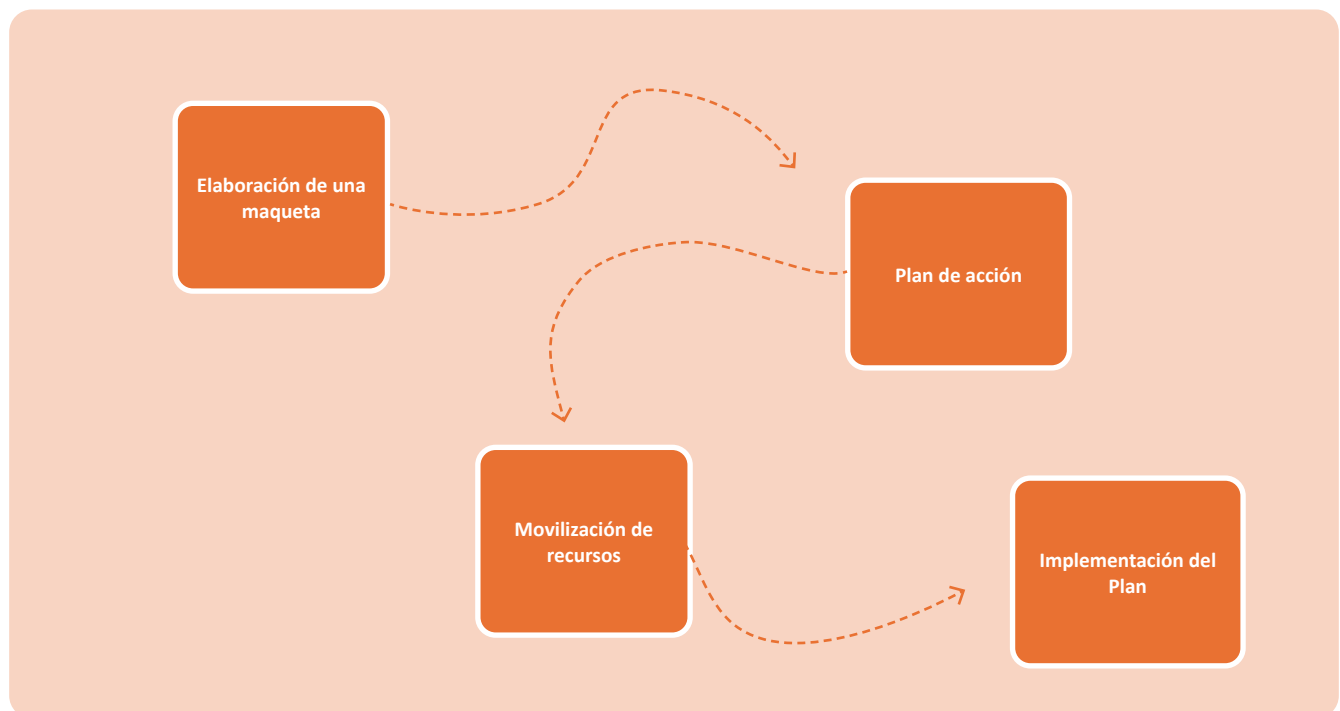
El plan

El segundo momento, nace cuando se define el objetivo para el diseño, ajuste y transformación del espacio educativo; para ello requiere de una maqueta, prototipo o propuesta y un plan que permitan llevar a cabo la implementación de este nuevo desafío.

La necesidad de elaborar de manera consultiva y colaborativa esta nueva maqueta, responde a las siguientes preguntas: *¿Cómo se imaginan este espacio? ¿Cómo les gustaría que fuera este nuevo espacio?*

Para llevar a cabo lo anterior son necesarios los espacios de conversación, tomar decisiones y creación colectiva que les permita, una vez terminada la maqueta, definir un plan de acción para llevar a cabo, considerando y movilizand recursos con y desde la comunidad educativa. Para ello es importante preguntarse: *¿Qué tipo de recursos y materiales necesitamos? ¿Cómo podemos conseguirlos? ¿En la comunidad educativa hay personas que sepan pintar, puedan mover el mobiliario o puedan organizar a los NNJ para una salida pedagógica? ¿Quiénes asumirán responsabilidades para comprar, trasladar, entre otros? Etc.*

Una vez definidos materiales, recursos y personas, es necesario planificar y proyectar el proceso de implementación, es decir, un plan que permita planificar la tarea que se desarrollará, a través de algunas preguntas, por ejemplo: *¿Cuándo se iniciará el proceso? ¿Cuántos días está contemplado que dure? ¿Qué días se trabajará en ello?*



La implementación

Para hacer visible un tipo de implementación didáctica de los espacios, se citan dos ejemplos respecto a cómo se piensan y transforman las características de los espacios en recursos didácticos.

Sobre la disponibilidad de una pared de cristal fija en el establecimiento

Existen varias condiciones estructurales en los establecimientos, en este caso, es la disponibilidad de una pared fija de cristal que tiene algunas consecuencias, “por un lado, una dificultad que hace referencia al aumento de temperatura en el aula, que en épocas frías del año supone un aumento de las temperaturas dentro del aula, pero en épocas más cálidas hace que el aumento de la temperatura dificulte el rendimiento académico y el bienestar del alumnado. Por otro lado, se presenta la ventaja de la luminosidad en el aula -proporcionada por este mismo fenómeno-, lo que hace que entre luz natural durante toda la jornada escolar. Ello hace plantearse la “utilización de la luz natural y, opcionalmente, uso de persianas para limitar el exceso de sol”; luego, se propone didácticamente “plantear actividades en las que se tome el aprovechamiento solar como principal recurso para la realización de estas. Por ejemplo, plantear actividades como la realización de actividades de expresión corporal a través de sombras chinescas o un pequeño invernadero escolar”. (p.33 Trujillo, 2014)

Utilización de los pasillos como recursos educativos

Tras la realización de un proyecto en el aula en el que niñas y niños realizan diferentes tipos de trabajos en los que plasman el conocimiento adquirido de modo muy creativo, a modo de intervención “se hicieron murales donde el alumnado plasmaba sus aprendizajes”.

La intervención en los espacios plantea el “aprovechamiento de la zona de pasillos y vestíbulo como lugares idóneos donde compartir, intercambiar y exponer vivencias, inquietudes, aprendizajes, experiencias, creatividad, imaginación, desarrollo...”.

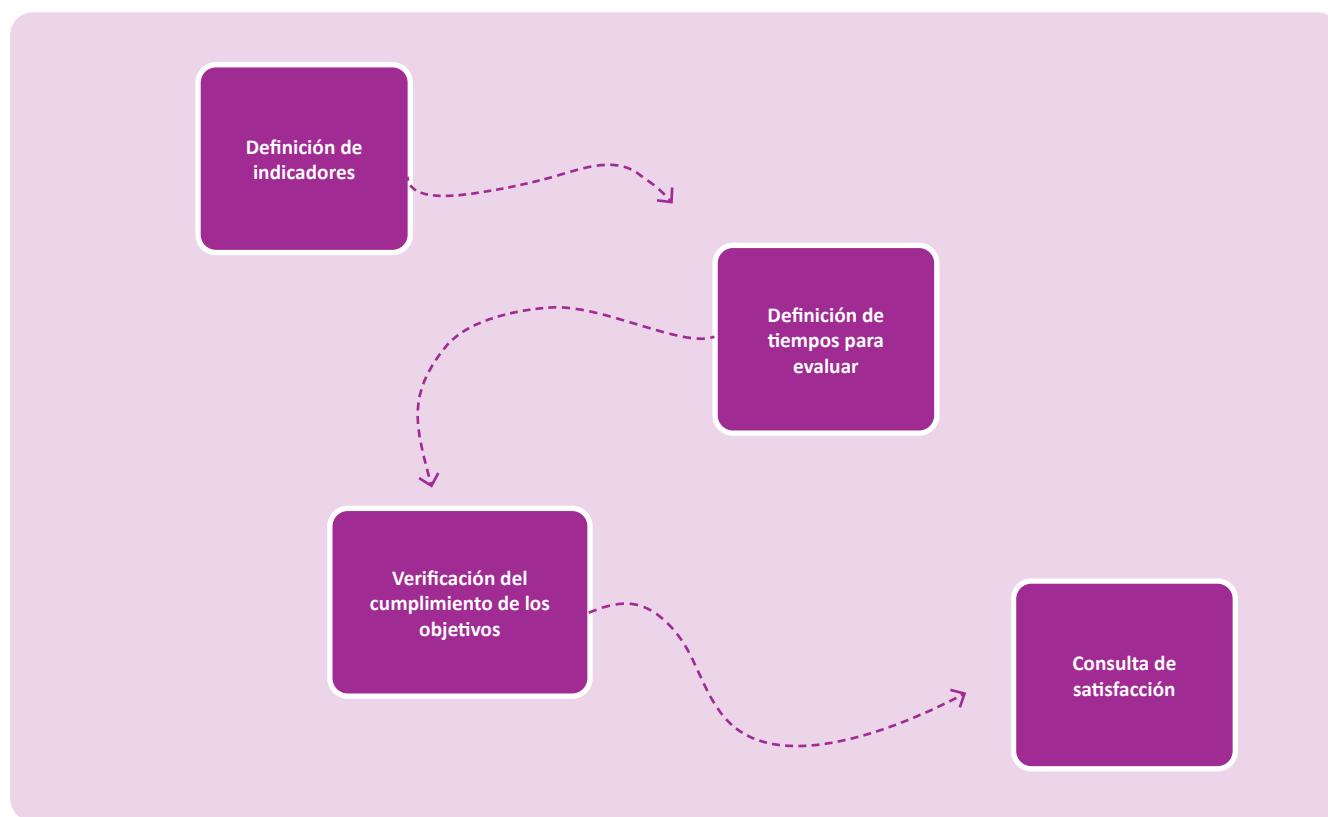
La propuesta didáctica plantea utilizar el espacio de pasillos con varias ideas, “un mural con termómetros de comportamiento en los pasillos, con su gratificación correspondiente (diploma a la clase más elegante), exposición de trabajos realizados o maquetas, muestra de fotografías de los propios alumnos, conmemoraciones de los días más importantes del área curricular (días de la paz, del deporte, de la mujer trabajadora, contra la violencia de género, igualdad...), mensajes que transmitan valores” (p.32 Trujillo, 2014).

Evaluación del proceso

Para finalizar y una vez terminada la etapa de planeación es necesario diseñar el proceso de evaluación considerando tanto las etapas de diseño, implementación y/o transformación del espacio educativo. Se requiere la definición de indicadores y tiempos que permitan monitorear y evaluar el proceso de implementación del espacio.

Para esto se proponen las siguientes preguntas: **¿La transformación del espacio educativo cumplió su objetivo? ¿En qué ámbito se generaron cambios: convivencia, aprendizajes, inclusión?** Entre otras.

Finalmente, es necesario convocar a la comunidad educativa para vivir el nuevo espacio educativo y, luego, a una consulta que les permita levantar información de conformidad con el proyecto y buscando mejoras.



EJEMPLOS DE PROPUESTAS PEDAGÓGICAS ASOCIADAS A NUEVAS FORMAS DE CONFIGURAR EL ESPACIO PARA APRENDER

El propósito del siguiente apartado es relevar prácticas pedagógicas que reconocen y valoran el rol que cumplen los espacios educativos en el aprendizaje, desarrollo y bienestar integral de niños, niñas, jóvenes y adultos a lo largo del territorio nacional y desde distintos sostenedores.

Estas iniciativas ponen en el centro el valor de los espacios educativos y son experiencias que invitan a las comunidades educativas y locales a reflexionar y sentirse llamadas a replicar desde la inspiración, incorporando pertinencia cultural y relevando sus propias necesidades a partir de sus contextos.

A continuación, se organizan las propuestas en fichas en función de donde se desarrollan las iniciativas y su impacto en el proceso de enseñanza y aprendizaje de niños, niñas y estudiantes.





AULA

Programa Corporalidad y movimiento

Propósito

El programa busca difundir en el mundo educativo la importancia que tiene para el desarrollo integral de niños y niñas incluir el desarrollo y el reconocimiento de la corporalidad y el movimiento en las prácticas pedagógicas cotidianas, buscando afianzar factores de madurez y desarrollo integral, a través del juego y el movimiento libre.

Público objetivo

Niños y niñas de Primer Nivel de Transición (NT1), Segundo Nivel de Transición (NT2), y primer y segundo año de Educación Básica.

Descripción

El programa tiene como propósito implementar la propuesta pedagógica de psicomotricidad educativa. Esta iniciativa entrega asistencia técnica vía universidades a educadoras y docentes sobre aspectos teóricos y metodológicos. Además, se implementa una sala de psicomotricidad en los establecimientos educativos que se comprometen con la propuesta pedagógica y su implementación. Los espacios de la sala se adaptan con diversos materiales que promueven el juego y la motricidad libre de niños y niñas.

VER: <https://escolar.mineduc.cl/corporalidad-y-movimiento>



FOTOGRAFÍA: CAROLINA GRELLET BERTERO

Imágenes tomadas en la Sala de Psicomotricidad del Edificio “Espacios de Innovación a la Docencia en el Área de Artes Integradas, Corporalidad y Psicomotricidad para Educación Parvularia y Básica” de la Facultad de Ciencias Sociales de la U. de Chile.

Aulas innovadoras: Digitales, Maker y STEAM



AULA

Propósito

Poner a disposición de todos los establecimientos educacionales del país materiales orientadores para implementar aulas con tecnología y metodologías del siglo XXI.

Público objetivo

Todos los establecimientos educacionales que, voluntariamente, deseen innovar en sus prácticas pedagógicas y cambiar su cultura escolar. No hay requerimientos respecto a dependencia administrativa, tipo de enseñanza (humanista-científico o técnico-profesional) o nivel educacional.

Descripción

Las aulas innovadoras son una iniciativa voluntaria del Centro de Innovación, Ministerio de Educación en las cuales se proponen tres tipos de aulas: Digitales, Maker y STEAM.

1. Digitales: espacios de enseñanza que integran el uso de internet y herramientas digitales para mejorar y ampliar los aprendizajes de los y las estudiantes a través de metodologías activas.

2. Maker: espacios comunitarios que integran conocimientos disciplinares junto a la creación y fabricación para resolver desafíos auténticos mediante herramientas digitales y físicas.

3. STEAM: un laboratorio de ciencias que integra herramientas de arte, comunicación de ideas y tecnologías científicas del siglo XXI como ingeniería genética e Internet de las cosas, y se usa para desarrollar Aprendizaje Basado en Proyectos).

El tema de la innovación en la forma de adquirir conocimientos se ha analizado tradicionalmente desde la educación en entornos formales; sin embargo, surgen nuevas alternativas innovadoras que se desarrollan en espacios lúdicos y abiertos y acercan a las y los estudiantes de una forma más activa al conocimiento.



Ejemplo de Aula Maker

Implementación de huertos escolares: un espacio de aprendizaje alternativo al aula



PATIO

Propósito

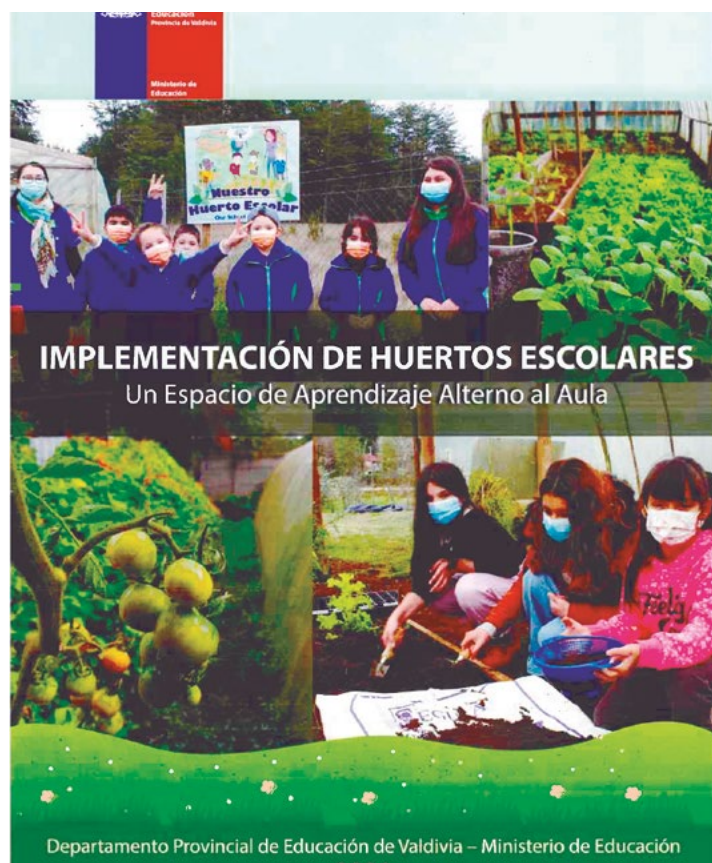
Incorporar los huertos escolares como una estrategia de aprendizaje, que combina los procesos formativos, con las formaciones desde otros espacios de aprendizaje.

Público objetivo

Primero básico hasta sexto básico.

Descripción

El huerto como espacio alternativo al aula, se entiende como una estrategia de aprendizaje que “alterna” la educación entre el aula multigrado (sala de clases) y el huerto escolar, generando dos espacios vinculados al desarrollo de objetivos de aprendizaje, y al desarrollo de habilidades ligadas a los objetivos de desarrollo sostenible, propiciados por la Organización de Naciones Unidas en el año 2015.





TERRITORIO

Pedagogía Nómada, Escuela Novomar (Pueblo Alto)

Propósito

Incorporar una pedagogía nómada al desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de niños y niñas.

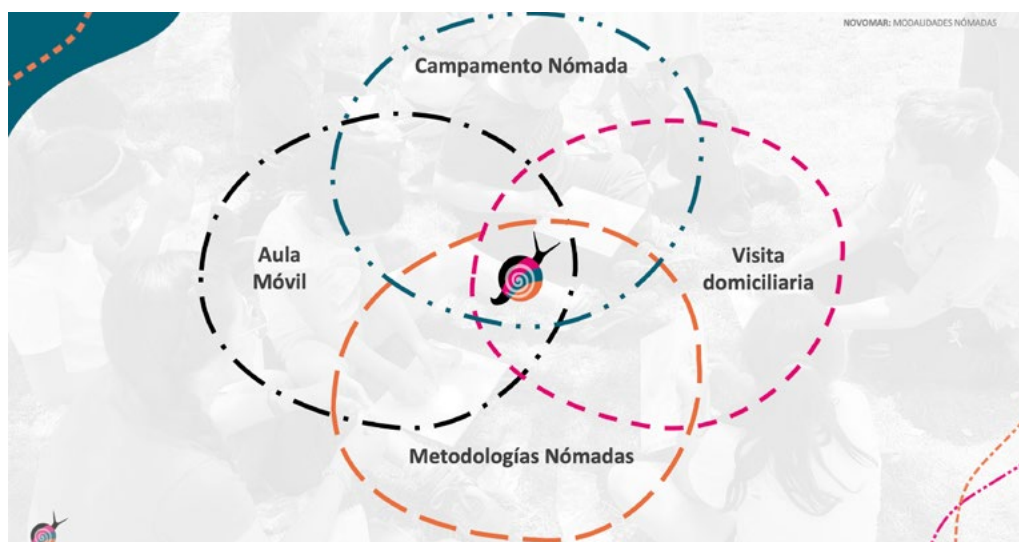
Público objetivo

Desde primer nivel de transición (NT1) hasta octavo básico.

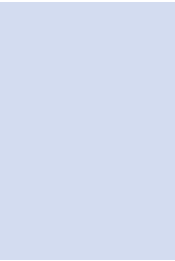
Descripción

La pedagogía nómada utilizada por la Escuela Novomar, de la comuna de Pueblo Alto, define su proyecto educativo como "un sistema emergente, cooperativo y dinámico, que plantea a la pedagogía y a los equipos docentes, salir del establecimiento al territorio".

En esta misma línea, y respecto a la configuración del espacio educativo y al trabajo pedagógico, esta comunidad se plantea las siguientes acciones: Campamento nómada, Aula móvil, Visita domiciliaria y Metodologías nómadas. Las y los estudiantes recorren territorios, senderos comunitarios y desarrollan aprendizajes desde esos espacios.



<https://novomar.cl/aprendizaje-nomada>



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ADLERSTEIN, C. (2017) Currículo. Valorar el modelamiento del ambiente físico de aprendizaje en la educación parvularia.

ADLERSTEIN, C.; MANNS, P.; GONZÁLEZ, A. (2016) Transitar de prácticas efectivas a pedagogías contextuales. Ediciones Universidad Católica de Chile.

GONZÁLEZ, A.; ADLERSTEIN, C.; MANNS, P. (2016) Pedagogías para habitar el jardín infantil. Construcciones desde el modelamiento del ambiente físico del aprendizaje (MAFA).

GARCÍA, P., PEZ Arquitectos SLP: Patricia Leal Laredo, Lucila Urda Peña (2017) Guía de diseño de entornos escolares, Madrid.

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE VALDIVIA (2021). Implementación de huertos escolares. Un espacio de aprendizaje alternativo al aula.

LIZAMA, F.; MELLA, C.; TARIFEÑO, C. (2022) Espacios educativos que eliminen las barreras asociadas a las dificultades del procesamiento sensorial en estudiantes del espectro autista. Tesis para optar al grado de licenciado en educación, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2015) Unidad de equidad de género. Educación para la igualdad de género. Plan 2015-2018.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2017) Orientaciones teóricas y técnicas para el manejo de sala de psicomotricidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (s/f) Criterios de Diseño para los nuevos espacios educativos, en el marco de la Educación Pública, Departamento de infraestructura escolar. División de planificación y presupuesto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2021) Aulas Innovadoras: STEAM Y MAKER, materiales complementarios. Convenio de colaboración MINEDUC-CEPE UC. "Construyendo aulas pedagógicas innovadoras para Chile". <https://www.innovacion.mineduc.cl/iniciativas/aulas-innovadoras>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2023). Preguntas frecuentes a la Ley N°21.545 de 2023. Respuestas orientadoras para la llegada de la Ley de autismo a las comunidades educativas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2023). Plan de Reactivación Educativa, Seamos Comunidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2024) Orientaciones 2024.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2024) Documento central de Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030. Disponible en: <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/pnce2024-2030/>

MINISTERIO DE CULTURA, CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO (2015) El (f) actor invisible, estética cotidiana y cultura visual en espacios escolares.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE (2020). Manual del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARVULARIA (2019). AMBIENTES DE APRENDIZAJE, Orientaciones Técnico-Pedagógicas para el nivel de Educación Parvularia.

LÓPEZ, S.; CALVO, C. (2014). Los jardines infantiles y los ambientes activos modificantes. Polis, Revista Latinoamericana, Volumen 13, N° 37, 2014, p. 95-110.

PERIS, L. (2020). El derribo del aula en la escuela innovadora: estudio de caso sobre la implementación de un proyecto de renovación de espacios escolares. Proyecto de tesis, Universidad Complutense de Madrid.

OCDE, OIE-UNESCO, UNICEF LACRO (2016). La naturaleza del aprendizaje. Usando la investigación para inspirar la práctica.

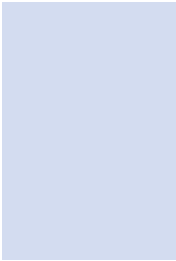
ONU (2015). Objetivos de desarrollo sostenible.

SENADIS (2019). Guía para la inclusión de la persona con la condición del espectro autista en el contexto escolar. Adaptado a lectura fácil.

ZETA, M. LUISA (2022). Habilidades del siglo XXI: una agenda fundamental para un futuro equitativo.

Buildings 2021, Pedagogical Walks through Open and Sheltered Spaces: A Post-Occupancy Evaluation of an Innovative Learning Environment by Anna Kristín Sigurðardóttir, Torfi Hjartarson, Aðalsteinn Snorrason
<https://doi.org/10.3390/buildings11110503>

TRUJILLO, L. (2014). La importancia de los espacios escolares en la enseñanza-aprendizaje de los alumnos. Trabajo de fin de grado, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Málaga.



ANEXO

NORMATIVA ASOCIADA A ESPACIOS EDUCATIVOS

- Ley N°20422 de 2010 sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
- Decreto N° 50 de 2015 que modifica el decreto supremo N°47 de vivienda y urbanismo de 1992, que actualiza las normas a las disposiciones de la Ley N°20.422, <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1088117> especial atención a los considerandos del Decreto N°50, número 1, letras a) a la e)
- Manual de accesibilidad.
- Ley N° 21545, 2023 que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastornos del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación. Ministerio de Salud.

NORMAS UNIFORMES SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. NACIONES UNIDAS 1994.

- **Ley General de Educación N° 20370/20. Artículo 23, inciso 4**, señala: se efectuarán adecuaciones curriculares para necesidades educativas educacionales específicas, tales como las que se creen en el marco de la interculturalidad, de las escuelas cárceles y de las aulas hospitalarias, entre otras.
- **Ley 21152/ 2019: Artículo 9**, tener fijo piso de subvención escolar.
- **Ley 20422/ 2010: Artículo 40**. Señala: “A los alumnos y alumnas del Sistema Educativo de enseñanza prebásica, básica o media que padezcan de patologías o condiciones médico-funcionales que requieran permanecer internados en centros especializados o en el lugar que el médico tratante determine, o que estén en tratamiento médico ambulatorio, el Ministerio de Educación asegurará la correspondiente atención escolar en el lugar que, por prescripción médica, deban permanecer, la que será reconocida para efectos de continuación de estudios y certificación de acuerdo con las normas que establezca ese Ministerio”.

